

## ACUERDO DE LA COMISION DE SELECCION DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TCOS DE GRADO MEDIO, OPCION INGENIERIA TCA INDUSTRIAL, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE. (A2.2004)

Revisada por esta Comisión de Selección el autobaremo presentado por D. Enrique Fernández Salas se acuerda:

- 1- Dar publicidad a la puntuación otorgada por la Comisión de Selección en la fase de concurso.
- 2- Conceder un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo para que presente las alegaciones que a su derecho convenga.

Las alegaciones y la vista de expediente se podrá realizar como se indica en el documento adjunto.

En Sevilla a 6 de mayo de 2009

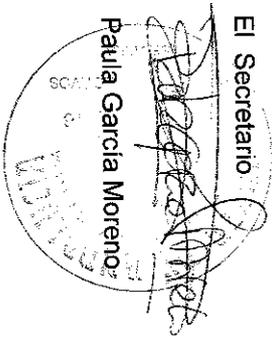
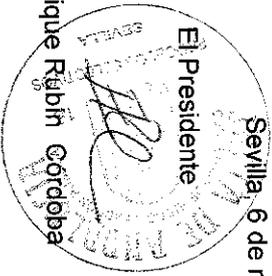
EL PRESIDENTE  
16  
PROCEDIMIENTOS SELECCIONADOS  
16  
COMISION DE SELECCION  
ENRIQUE RUBIN CORDOBA  
CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA  
JUNTA DE ANDALUCIA

LA SECRETARIA  
Paula Garcia Moreno

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2007  
 PRUEBAS SELECTIVAS DE 31 DE ENERO DE 2008 BOJA Nº 37 DE 21 DE FEBRERO DE 2008  
 CONVOCATORIA: ACC. T.G.M. INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL  
 TURNO LIBRE  
 CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN: A2.2004 TGM. INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL

DNI	Apellidos y Nombre	Turno	Punt. Oposición	Punt. Concurso	3.1.1	3.1.2	3.2.1	3.2.2	3.2.3	3.2.4	3.3.1	3.3.2	Puntuación Total	Orden
31837099	FERNÁNDEZ SALAS ENRIQUE	L	84,564	16,980	0,000	2,480	0,000	1,000	9,250	0,000	1,250	3,000	101,544	29

Sevilla, 6 de mayo de 2009



De acuerdo con la base 9 punto 2 de la Orden de 31 de enero de 2008, se habilita un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente lista provisional de aprobados (de 7 de mayo a 18 de mayo de 2009, ambos inclusive) para presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante la Comisión de Selección. Dichas alegaciones podrán realizarse y tramitarse telemáticamente.

Si a la vista de la lista provisional que con la presente se publica, necesita **ver su expediente**, podrá acceder al mismo a través de la web del empleado público ([www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico)) de la siguiente manera:

1- El aspirante que posea Certificado Digital de clase 2CA expedido por la F.N.M.T. podrá acceder por Tramitación Electrónica, y Por Acceso a mis Datos (si está en activo en la Junta de Andalucía) y seleccionando Procesos Selectivos, Acceso Funcionario y Vista de Expediente. A continuación tendrá que seleccionar la convocatoria en la que ha participado, le mostrará una relación de toda la documentación asociada a su expediente.

2- El aspirante que no posea Certificado Digital ni usuario y clave, podrá acceder por Procesos Selectivos, Acceso Funcionario y Vista de Expediente. A continuación tendrá que seleccionar la convocatoria en la que ha participado, podrá acceder con el número del DNI ó NIE ó Pasaporte (todos sin letra) más el nº del Modelo de Autoliquidación de tasa correspondiente a su solicitud de participación en esa convocatoria y se le mostrará una relación de toda la documentación asociada a su expediente.

3- El aspirante que se encuentre en situación de activo en la Junta de Andalucía, y quiera acceder por Usuario y clave, desde la red corporativa de la Junta de Andalucía, podrá hacerlo Por Acceso a mis datos y seleccionando Procesos Selectivos, Acceso Funcionario, Vista de Expediente. A continuación tendrá que seleccionar la convocatoria en la que ha participado le mostrará una relación de toda la documentación asociada a su expediente.

#### Para la **tramitación telemática de las alegaciones:**

1- El aspirante que posea Certificado Digital de clase 2CA expedido por la F.N.M.T. podrá acceder por Tramitación Electrónica, y seleccionando Procesos Selectivos, Acceso Funcionario y Alegaciones.

2- El aspirante que se encuentre en situación de activo en la Junta de Andalucía, podrá acceder Por Acceso a mis datos y seleccionando Procesos Selectivos, Acceso Funcionario y Alegaciones.

Para su tramitación ver las instrucciones que aparecen en la web del empleado público.